



Comisión Ejecutiva

CAMPAÑA PARA LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Desde el **SINDICATO INDEPENDIENTE Y DEMOCRATA DE TRABAJADORES DE CATALUÑA (en siglas SINDI-CAT)** exigimos que se materialice la **jubilación anticipada por razón de la actividad** para el colectivo de **Técnicos de Emergencias Sanitarias**.

La nueva reforma de las pensiones que ha entrado en vigor este 2022, permite ampliar los colectivos que hasta ahora podían acogerse a beneficios de acceso a la edad de jubilación por haber desarrollado actividades en sectores de especial peligrosidad y/o penalidad laboral, como ocurre con los profesionales del colectivo de **Técnicos de Emergencias Sanitarias**.

En concreto, se dispone en dicha reforma de las pensiones que:

Jubilación anticipada por razón de la actividad:

*"La edad mínima de acceso a la pensión de jubilación podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza **excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.**"*

Este cambio favorecerá a personas trabajadoras de sectores de alto riesgo laboral, pudiendo acceder de forma anticipada a la jubilación.

Por fin se da la posibilidad de ampliar el número de sectores que ya disfrutaban de esta modalidad:

- Trabajadores incluidos en el estatuto Minero.
- Personal de vuelo de trabajos aéreos.
- Trabajadores ferroviarios.
- Artistas.
- Profesionales taurinos.
- Bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.
- Miembros del Cuerpo de la Ertzaintza.

Para lograr este objetivo, desde SINDI-CAT se ha iniciado una campaña informativa y reivindicativa para exigir que se incluya a este colectivo de trabajadores y trabajadoras que cumplen los requisitos para poder acogerse a estos beneficios en su futura jubilación.

Condiciones laborales de una especial penalidad y peligrosidad en el sector del Transporte Sanitario:

Respecto a las condiciones laborales de los Técnicos de Emergencias Sanitarias, son especialmente duras y penosas a lo largo de toda su trayectoria profesional, que se han visto agravadas por la situación de pandemia, ya que se han visto sometidos a numerosos riesgos que son específicos de su profesión y que influyen de manera negativa en su salud laboral y personal.

Los riesgos laborales, por riesgos biológicos, químicos, físicos y mecánicos: tienen contacto con personas con patologías de todo tipo, y además riesgos psicosociales, ya que tienen un contacto prácticamente permanente con el sufrimiento, el dolor, la enfermedad y la muerte..., lo que supone una carga mental muy elevada que los acompaña a lo largo de toda su trayectoria profesional. Pero también por motivo de su trabajo se ven por desgracia afectados/as por agresiones ya sean de tipo verbal y/o físico.

Como conclusión, los técnicos de emergencias sanitarias están sometidos a un fuerte desgaste físico y psicológico a lo largo de su vida laboral. Los índices de penalidad, toxicidad, peligrosidad e insalubridad que presenta su actividad profesional, son muy elevados.

Otro elemento a tener en cuenta es el factor de la edad, especialmente a partir de los 55 años incrementa una siniestralidad diferencial notable y condiciona el desempeño de la actividad de conductor en unos parámetros aceptables de seguridad, tanto para el propio conductor como, por extensión, para los usuarios de la carretera.

Cualquier conductor profesional entre 55 y 65 años de edad tiene más posibilidades de sufrir un accidente por causas achacables a la fatiga, en relación directa con la pérdida de facultades físicas que genera el nivel de exigencia del puesto de trabajo.

**SI ERES TES Y ESTÁS DE ACUERDO CON ESTA INICIATIVA,
CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS FUERZA TENDREMOS:**

AFILIATE AL SINDI.CAT